



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2166** de 2015

23 JUL 2015

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2015”**;

Que mediante Resolución No. 1931 del 02 de julio de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – II Ciclo	Música	Susana Palacios David	C.C. 43.990.418
		Jaime Uribe Espitia	C.C. 8.285.351
		Mariángela Rubbini Quiñones	C.C. 52.147.644

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día trece (13) de julio de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

[Firma]

B*

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3977	Persona Natural	Mauricio Arias Esguerra	No aplica	C.C. 80.198.595	Recital de piano con obras de compositores colombianos en la Alte Schmiede de Viena	\$3.500.000	63615 de 2015
3910	Persona Natural	Felipe Aguirre Quintero	No aplica	C.C. 79.792.144	Dido y Eneas en el Teatro Lírico Nacional de Cuba	\$3.000.000	63615 de 2015
3805	Grupo Constituido	Redil Cuarteto	Adrián Sabogal Palomino	C.C. 1.020.718.327	Gira Redil Cuarteto -- Remolino en el Estero, Chile 2015	\$7.000.000	63615 de 2015
3665	Persona Natural	Laura Castaño Isaza	No aplica	C.C. 1.020.713.703	Gira #AmemosloNuestro (Washington -- NYC)	\$3.500.000	63615 de 2015
3668	Grupo Constituido	Ensamble Alfabeto	Julián Navarro González	C.C. 79.484.759	Concierto "Cesa de atormentarme" en la VII Semana Gótica en Madrid	\$6.000.000	63615 de 2015
3980	Persona Natural	Ana María Orduz Espinal	No aplica	C.C. 43.872.041	Theory as the path towards imagination: an interactive workshop for teachers and students (La teoría musical como el camino hacia la imaginación: conferencia interactiva dirigida a profesores y estudiantes de piano)	\$5.000.000	63615 de 2015
3920	Grupo Constituido	Explosión Negra	Jhon Harrinson Palacios Sánchez	C.C. 71.377.151	Sonidos Afrourbanos de Gira en Francia	\$12.000.000	63615 de 2015
3807	Persona Jurídica	Asociación Amigos por la Música (Nit: 811.037.793-4)	Silvia del Socorro Zapata de Escobar	C.C. 32.508.042	Colombia Canta y Encanta Europa 2015	\$15.500.000	63615 de 2015
4020	Grupo Constituido	Hermanos Quintero	Carlos Andrés Quintero Badillo	C.C. 1.098.713.625	Hermanos Quintero	\$4.000.000	63615 de 2015
3960	Grupo Constituido	Cuarteto de Trombones de la Universidad del Cauca	Óscar Armando Benavides Delgado	C.C. 1.085.272.389	Gira España -- Somos Colombia	\$6.000.000	63615 de 2015
3976	Grupo Constituido	Bendito Parche	Ivonne Cecilia Merlano Tamara	C.C. 53.105.076	Bendito Parche de Gira por Canadá	\$8.000.000	63615 de 2015
3669	Persona Natural	Mónica María Tobo Mendivelso	No aplica	C.C. 40.043.162	Ponente en la III Conferencia Regional Panamericana y X Latinoamericana de la ISME, Lima (Perú)	\$2.000.000	63615 de 2015

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3499	Grupo Constituido	Don Palabra	Mario Alfonso Cárdenas Yarce	C.C. 94.460.211	Don Palabra Gira Patria Grande Cuba 2015
3978	Grupo Constituido	Mr. Bleat	Alejandro Bernal Escobar	C.C. 1.128.265.864	Mr. Bleat Tour Brasil - Argentina
3819	Grupo Constituido	Atlántico Big Band	Einar Sten Escaf Raad	C.C. 8.710.856	Atlántico Big Band

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Que **Alejandro Calderón Arango**, integrante del grupo constituido **Bendito Parche**, resultó ganador de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - I Ciclo”* en el año 2015 como integrante del grupo constituido **Nelda Piña & La Boa**, tal y como consta en la Resolución N° 752 del 27 de marzo de 2015;

Que de conformidad con lo establecido la página 16 del documento denominado “Convocatoria de Estímulos 2015”:

“Cada participante, ya sea persona natural, integrante de un grupo constituido, grupo constituido o persona jurídica, podrá presentar una (1) obra o un (1) proyecto por cada una de las convocatorias del PNE para la vigencia 2015; en todo caso solo podrá ser beneficiario de un (1) estímulo.”

(...)

1. La única excepción contemplada sobre el particular corresponde a las convocatorias de circulación (a saber las contempladas en las páginas 129, 169, 220, 258, 263, 351, 365, 369 y 639). Por tanto, un mismo participante podrá ser beneficiario de dos (2) estímulos cuando uno de ellos corresponda a una convocatoria de circulación. Sin embargo, no podrá resultar ganador de dos (2) convocatorias de circulación” (Resaltado fuera de texto);

Que la “Convocatoria de Estímulos 2015” precisa en la misma página 17, que *“las limitaciones de participación previstas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas de la convocatoria, incluido el momento de hacer entrega del estímulo correspondiente. Tratándose de personas jurídicas o grupos constituidos, la presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de sus integrantes inhabilitará a la totalidad de la entidad o del grupo. Adicionalmente, todas las limitaciones señaladas se extenderán a las personas que intervengan en el desarrollo del proyecto.”* (Resaltado fuera de texto);

Que en virtud de lo anterior, y al haberse configurado una de las inhabilidades contempladas en el documento denominado “Convocatoria de Estímulos 2015”, el Programa Nacional de Estímulos no podrá otorgar el estímulo correspondiente a la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo”* al grupo constituido **Bendito Parche**;

Que en consecuencia, se entregará el estímulo correspondiente al suplente seleccionado por los jurados, y que se relaciona a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3499	Grupo Constituido	Don Palabra	Mario Alfonso Cárdenas Yarce	C.C. 94.460.211	Don Palabra Gira Patria Grande Cuba 2015	\$6.000.000	63615 de 2015

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo”* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63615 del 23 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo”*;

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo”* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3977	Persona Natural	Mauricio Arias Esguerra	No aplica	C.C. 80.198.595	Recital de piano con obras de compositores colombianos en la Alte Schmiede de Viena	\$3.500.000	63615 de 2015
3910	Persona Natural	Felipe Aguirre Quintero	No aplica	C.C. 79.792.144	Dido y Eneas en el Teatro Lírico Nacional de Cuba	\$3.000.000	63615 de 2015
3805	Grupo Constituido	Redil Cuarteto	Adrián Sabogal Palomino	C.C. 1.020.718.327	Gira Redil Cuarteto – Remolino en el Estero, Chile 2015	\$7.000.000	63615 de 2015
3665	Persona Natural	Laura Castaño Isaza	No aplica	C.C. 1.020.713.703	Gira #AmemosloNuestro (Washington – NYC)	\$3.500.000	63615 de 2015
3668	Grupo Constituido	Ensamble Alfabeto	Julián Navarro González	C.C. 79.484.759	Concierto “Cesa de atormentarme” en la VII Semana Gótica en Madrid	\$6.000.000	63615 de 2015
3980	Persona Natural	Ana María Orduz Espinal	No aplica	C.C. 43.872.041	Theory as the path towards imagination: an interactive workshop for teachers and students (La teoría musical como el camino hacia la imaginación: conferencia interactiva dirigida a profesores y estudiantes de piano)	\$5.000.000	63615 de 2015
3920	Grupo Constituido	Explosión Negra	Jhon Harrinson Palacios Sánchez	C.C. 71.377.151	Sonidos Afrourbanos de Gira en Francia	\$12.000.000	63615 de 2015
3807	Persona Jurídica	Asociación Amigos por la Música (Nit: 811.037.793-4)	Silvia del Socorro Zapata de Escobar	C.C. 32.508.042	Colombia Canta y Encanta Europa 2015	\$15.500.000	63615 de 2015
4020	Grupo Constituido	Hermanos Quintero	Carlos Andrés Quintero Badillo	C.C. 1.098.713.625	Hermanos Quintero	\$4.000.000	63615 de 2015
3960	Grupo Constituido	Cuarteto de Trombones de la Universidad del Cauca	Óscar Armando Benavides Delgado	C.C. 1.085.272.389	Gira España – Somos Colombia	\$6.000.000	63615 de 2015
3499	Grupo Constituido	Don Palabra	Mario Alfonso Cárdenas Yarce	C.C. 94.460.211	Don Palabra Gira Patria Grande Cuba 2015	\$6.000.000	63615 de 2015
3669	Persona Natural	Mónica María Tobo Mendiveiso	No aplica	C.C. 40.043.162	Ponente en la III Conferencia Regional Panamericana y X Latinoamericana de la ISME, Lima (Perú)	\$2.000.000	63615 de 2015

W

Q

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo”* se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, así:

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3978	Grupo Constituido	Mr. Bleat	Alejandro Bernal Escobar	C.C. 1.128.265.864	Mr. Bleat Tour Brasil - Argentina
3819	Grupo Constituido	Atlántico Big Band	Einar Sten Escaf Raad	C.C. 8.710.856	Atlántico Big Band

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63615 del 23 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo”*, los contemplados en los requisitos generales de participación contenidos en el documento denominado *“Convocatoria de Estímulos 2015”*.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- Cumplir con el 100% de la agenda de circulación. NO se aceptan cumplimientos parciales de agendas de circulación, ni cambio de ciudades.
- Entregar un informe final con el listado de actividades realizadas y material audiovisual que dé a conocer el resultado de su participación en el evento, dirigido al Área de Música del Ministerio de Cultura. Este informe deberá ser remitido en un término no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la actividad (entendida como

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales - II Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

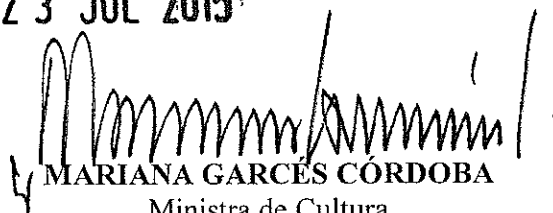
- fecha de regreso o realización del evento).
- Adjuntar certificado(s) oficial(es) de participación que otorga el evento.
 - Llevar a cabo la socialización contenida en la propuesta presentada.
 - Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **23 JUL 2015**.


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó: Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: NRBR, Jefe (E) de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General
Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura



BECAS DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL PARA MÚSICOS, AGRUPACIONES E INVESTIGADORES MUSICALES–II CICLO

Reunidos el día trece (13) de julio de 2015, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de sesenta y cinco (65) proyectos participantes en la convocatoria: ***Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – II Ciclo***, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las becas a los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 3977

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Recital de Piano con obras de compositores Colombianos en la Alte Schmiede de Viena.

Nombre del Participante: Mauricio Arias Esguerra.

Número de Cédula: 80198595

Cuantía: \$3.500.000

Concepto: Los jurados destacan la relevancia del espacio y la trayectoria del artista.

GANADOR 2:

Rad. No.: 3910

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Dido y Eneas en el Teatro Lírico Nacional de Cuba

Nombre del Participante: Felipe Aguirre Quintero.

Número de cedula: 79792144

Cuantía: \$3.000.000

Concepto: Los jurados destacan la trayectoria del artista y la importancia de la obra en Cuba.

GANADOR 3:

Rad. No.: 3805

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Gira Redil Cuarteto Remolino en el Estero, Chile 2015.

Nombre del Participante: Redil Cuarteto.

Nombre del representante del grupo: Adrián Sabogal Palomino.

Número de Cédula: 1020718327

Cuantía: \$7.000.000

Concepto: Los jurados destacan que la propuesta es innovadora y con músicos de trayectoria. Fusionando los instrumentos colombianos y su formato tradicional.



GANADOR 4:

Rad. No.: 3665

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Gira #AmemosloNuestro (Washington - NYC).

Nombre del Participante: Laura Castaño Isaza.

Número de Cédula: 1020713703

Cuantía: \$3.500.000

Concepto: El jurado destaca la relevancia del proyecto en New York y la trayectoria académica.

GANADOR 5:

Rad. No.: 3668

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Concierto "Cesa de atormentarme" en la VII Semana Gótica en Madrid.

Nombre del Participante: Ensamble Alfabeto.

Nombre del representante del grupo: Julián Navarro González.

Número de Cédula: 79484759

Cuantía: \$6.000.000

Concepto: los jurados destacan la participación de este proyecto de música antigua en Europa.

GANADOR 6:

Rad. No.: 3980

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Theory as the path towards imagination: An interactive workshop for Teachers and Students. (La teoría musical como el camino hacia la imaginación: Conferencia interactiva dirigida a profesores y estudiantes de piano).

Nombre del Participante: Ana María Orduz Espinal.

Número de Cédula: 43872041

Cuantía: \$5.000.000

Concepto El jurado destaca su formación investigativa y labor formativa en Antioquia.

GANADOR 7:

Rad. No.: 3920

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Sonidos Afrourbanos de Gira en Francia.

Nombre del Participante: Explosión Negra.



Nombre del Representante del Grupo: Jhon Harrinson Palacios Sanchez.

Número de Cédula: 71377151

Cuantía: \$12.000.000

Concepto: Los jurados destacan el rescate de los ritmos afro- descendientes y del pacífico que se desarrollan en territorios urbanos y la importancia de hacer una muestra artística en Francia.

GANADOR 8:

Rad. No.: 3807

Tipo de participante: Persona jurídica.

Título del proyecto: Colombia Canta y Encanta Europa 2015

Razón social: Asociación Amigos por la Música.

Nit: 8110377934

Nombre del representante legal: Silvia del Socorro Zapata de Escobar.

Número de cédula: 32508042

Cuantía: \$15.500.000

Concepto: El jurado destaca el proceso formativo con niños y jóvenes con música Colombiana.

GANADOR 9:

Rad. No.: 4020

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Hermanos Quintero.

Nombre del Participante: Hermanos Quintero.

Nombre del representante del grupo: Carlos Andrés Quintero Badillo.

Número de Cédula: 1098713625

Cuantía: \$4.000.000

Concepto: El jurado destaca la alta calidad artística de esta propuesta que tendrá gran relevancia en España.

GANADOR 10:

Rad. No.: 3960

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Gira España - Somos Colombia.

Nombre del Participante: Cuarteto de Trombones de la Universidad del Cauca.

Nombre del representante del grupo: Oscar Armando Benavides Delgado.

Número de Cédula: 1085272389

Cuantía: \$6.000.000

Concepto: El jurado destaca el trabajo de cámara y la profesionalización de cada uno de los integrantes.



GANADOR 11:

Rad. No.: 3976

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Bendito Parche de Gira por Canadá.

Nombre del Participante: Bendito Parche.

Nombre del representante del grupo: Ivonne Cecilia Merlano Tamara.

Número de Cédula: 53105076

Cuantía: \$8.000.000

Concepto: El jurado destaca que fue una de las propuestas más creativas e innovadoras de la escena actual de la música colombiana.

GANADOR 12:

Rad. No.: 3669

Tipo de participante: Persona natural.

Título del proyecto: Ponente en la III conferencia regional panamericana y X latinoamericana de la Isme, Lima (Perú).

Nombre del Participante: Mónica María Tobo Mendivelso.

Número de Cédula: 40043162

Cuantía: \$2.000.000

Concepto: El jurado destaca la labor investigativa como docente en el campo musical.

Así mismo los jurados declaran suplentes a los siguientes proyectos:

SUPLENTE 1:

Rad. No.: 3499

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Don Palabra Gira Patria Grande Cuba 2015.

Nombre del Participante: Don Palabra.

Nombre del representante del grupo: Mario Alfonso Cárdenas Yarce.

Número de Cédula: 94460211

Cuantía: \$6.000.000

SUPLENTE 2:

Rad. No.: 3978

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Mr. Bleat tour Brasil - Argentina.

Nombre del Participante: Mr. Bleat

Nombre del representante del grupo: Alejandro Bernal Escobar.





Libertad y Orden
Ministerio de Cultura
República de Colombia

PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
ACTA VEREDICTO DEL JURADO

Pág. 5 / 5

Código: F-GPE-005
Versión: 1
Fecha: 09-05-2011

Número de Cédula: 1128265864

Cuantía: \$6.000.000

SUPLENTE 3:

Rad. No.: 3819

Tipo de participante: Grupo constituido.

Título del proyecto: Atlántico Big Band.

Nombre del Participante: Atlántico Big Band.

Nombre del representante del grupo: Einar Sten Escaf Raad.

Número de Cédula: 8710856

Cuantía: \$15.000.000

Firman, a los trece (13) días del mes de julio de 2015, los suscritos miembros del jurado.

SUSANA PALACIOS DAVID.

C.C 43.990.418

MARIANGELA RUBBINI QUIÑONES

C.C 52.147.644

JAIME URIBE ESPITIA.

C.C 8.285.351

